

Llamado a propuestas para desarrollo de productos con contenidos de Educación Financiera.

Términos de referencia del llamado a propuesta técnica y económica para desarrollo de productos o herramientas digitales con contenidos de Educación Financiera.

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión promover el desarrollo productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las MIPYMES y en la articulación entre actores públicos y privados.

ANDE resolvió, realizar un llamado con el objetivo de continuar impulsando la educación y gestión financiera en todo el país de las personas que lideran emprendimientos o micro y pequeñas Empresas (MYPES). Desarrollando así, en estas personas conocimientos, capacidades y habilidades para la mejor toma de decisiones financieras.

Para esto buscamos propuestas de productos o herramientas de Educación Financiera que podrán ser presentadas por Instituciones Intermedias o Empresas especializadas en la temática. Las Instituciones Intermedias con las que ANDE opera son: Instituciones de Microfinanzas (IMF), Instituciones Patrocinadoras de Emprendimientos (IPE), la Red Territorial de Atención a Empresas y Emprendimientos o Cámaras/Asociaciones Empresariales.

Objetivo de la contratación

El objetivo de la contratación del servicio es el desarrollo e implementación de productos o herramientas digitales en la temática Educación Financiera orientada a micro y pequeñas empresas (MYPES) y emprendimientos de todo el territorio nacional.

El producto debe atender a necesidades o limitaciones que actualmente presentan las micro y pequeñas empresas del Uruguay en temáticas de gestión financiera y acceso al financiamiento.

Requerimientos del producto

Los **criterios de elegibilidad** son los siguientes:

1. Producto o herramienta digital

La modalidad deberá ser digital, a vía de ejemplo: plataformas, podcast, contenido audiovisual, webs y aplicaciones para dispositivos móviles.

2. Contenidos aplicables a la gestión, finanzas y acceso al financiamiento de micro y pequeñas empresas, que atiendan sus necesidades o limitaciones en la materia.
3. Contenidos replicables y perdurables en el tiempo
4. Amplio alcance de las propuestas: alcance mayor a #300 personas que lideran MYPES y emprendimientos.
5. Cobertura territorial de más de un departamento.

Se priorizará aquellas propuestas con amplia cobertura territorial y que atiendan la realidad y especificidades de cada territorio.

Se valorará que la experiencia de usuario sea autogestionado y personalizada.

No se considerarán propuestas, las que se acoten al dictado de cursos o talleres presenciales. La propuesta puede presentar una metodología mixta: instancias de dictado de cursos o talleres presenciales y virtuales disponibilizados, promocionando o desarrollando en dichas instancias el contenido digital.

Los contenidos podrán ser replicables en la web de ANDE, de los Centros Pymes, así como en el portal y campus Uruguay Emprendedor.

Se contará con el apoyo del equipo de Acceso al Financiamiento de ANDE en todas las etapas de la consultoría.

Postulación

Las empresas e instituciones interesadas deberán presentar su postulación, incluyendo:

- Producto a entregar
- Propuesta técnica y metodológica
- Propuesta económica: Presupuesto detallado
- Temario
- Asociatividad con otras empresas
- Integrantes del equipo de trabajo
- Estrategia de difusión al público objetivo (MYPES/emprendimientos)
- Metodología de medición del alcance
- Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de la firma y/o equipo de profesionales en la temática.
- CV del equipo de trabajo
- Cronograma de actividades, identificando responsables de cada una y fechas estimadas

El equipo técnico de ANDE evaluará en forma integral la calidad y presupuesto de la propuesta.

Enviar al correo electrónico llamados@ande.org.uy, con asunto de: “*Propuesta de Educación Financiera*”, hasta el día 15 de setiembre 2021.

Actividades a desarrollar

Las actividades esperadas para este instrumento, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir, son las siguientes:

1. Diseño de producto con contenido de educación financiera
2. Generación de Contenido
3. Desarrollo del producto
4. Implementación
5. Difusión y promoción
6. Medición del alcance

Condiciones de la contratación

El tipo de contrato será de contratación de servicios y podrán postular las instituciones intermedias mencionadas precedentemente o empresas especializadas en la temática.

La empresa o institución que resulte seleccionada para realizar la consultoría para ANDE, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI vigentes).

Plazo: El plazo máximo será de 12 meses a partir de la firma del contrato. Se espera que las actividades inicien en octubre del año 2021.

Lugar: La prestación del servicio se desarrollará fuera de las oficinas de ANDE con posibilidad de usar las instalaciones previa coordinación y aprobación por parte de ANDE.

Contraparte o Supervisión: La supervisión por parte de ANDE se llevará a cabo por la Gerencia de Acceso al Financiamiento.

Presupuesto y entregables

Las propuestas económicas presentadas podrán ser por hasta un monto máximo de UYU 1.000.000 + IVA (pesos uruguayos un millón), pudiéndose aprobar mas de una propuesta.

Los desembolsos se realizarán contra entrega de factura y validación por parte de ANDE de los productos entregados, según el siguiente detalle:

Entregable	Plazos	% Monto total
Plan de Trabajo aprobado	15 días desde firma de contrato y aprobación del plan de trabajo	50%
Producto final	15 días desde la aprobación por parte de ANDE del producto desarrollado	35%
Alcance de público esperado mínimo (#300 mypes/emprendimientos)	15 días desde validación por parte de ANDE del alcance esperado	15%

Se deja constancia que el pago de esta contratación podrá ser atendido, total o parcialmente, con cargo al FONDES ANDE (Ley 19337, art.2, inciso 2°).

Perfil

El equipo de trabajo deberá estar integrado por al menos un experto con acreditados conocimientos y experiencia en la temática.

Sustituciones en el equipo de trabajo: en caso de que el adjudicatario tenga necesidad de sustituir a alguno de los integrantes del equipo propuesto, deberá hacerlo por persona de similar calificación (formación, experiencia y dedicación) a quien sustituye, previa aprobación por parte de ANDE.

Exoneración de responsabilidad – Desistimiento/modificación del llamado

ANDE podrá por cualquier causa y en cualquier momento, modificar este documento mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los

interesados. Las “aclaraciones” serán publicadas en el/los mismo/s sitio/s donde se publica el presente llamado.

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones

Los interesados podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias, debiendo hacerlo por escrito a financiamiento@ande.org.uy con el asunto del correo electrónico: “*Llamado Propuestas Educación Financiera*”.

Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

Todas las “aclaraciones” serán publicadas en el sitio web de ANDE (www.ande.org.uy), con el texto de la consulta formulada y sin identificación de quién la realiza.